



**Actualización del Programa
Institucional del Consejo Estatal
de Coordinación del Sistema
Nacional de Seguridad Pública
2011●2017**

www.puebla.gob.mx

ÍNDICE

1. Mensaje del Secretario.....	3
2. Presentación	5
3. Misión y Visión	7
4. Modelo del Sistema Estatal de Planeación Democrática	8
5. Alineación a la Actualización del Plan Estatal de Desarrollo 2011-2017	9
6. Diagnóstico	11
7. Objetivos, Estrategias y Líneas de acción	17
8. Indicadores	21

MENSAJE DEL SECRETARIO



En el Consejo Estatal de Coordinación del Sistema Nacional de Seguridad Pública asumimos con dedicación nuestro compromiso de promover, coordinar, planear y ejecutar, en el ámbito de nuestra competencia, las acciones que derivan del Consejo Nacional de Seguridad Pública, así como establecer controles y dar seguimiento y evaluar los programas y acuerdos del Sistema Nacional de Seguridad porque entendemos la importancia de la labor y la responsabilidad que las Instituciones de Seguridad Pública y de Procuración de Justicia tienen con la ciudadanía.

Con las acciones emprendidas se ha contribuido a fortalecer las Instituciones Policiales al garantizar que los procesos de certificación en evaluación y control de confianza se encuentran apegados al Modelo Nacional de Evaluación de Control de Confianza, contando con debida acreditación; asegurando el objetivo de comprobar el cumplimiento de los perfiles de personalidad, éticos, socioeconómicos y médicos, en los procedimientos de ingreso, promoción y permanencia. Entendiendo la importancia que tiene el brindar facilidades, que redunden en reducción de costos, a las autoridades municipales para cumplir este requisito, el Gobierno del Estado invirtió en la construcción de dos sedes del Centro Único de Evaluación y Control de Confianza (CECC) ubicados en los municipios de Tehuacán y Huauchinango.

En este sentido, la Academia de Formación y Desarrollo Policial Puebla – Iniciativa Mérida “General Ignacio Zaragoza”, ha alcanzado un alto reconocimiento a nivel nacional, siendo seleccionada por dos años consecutivos como sede del Centro Nacional de Formación de Mandos, de igual manera, se ha superado la meta de capacitar y evaluar en Habilidades, Destrezas y Conocimientos de la Función Policial y con la construcción del Pueblo Táctico, el cual cuenta con una superficie de más de 16 mil 500 metros cuadrados y una construcción de 6 mil 502 metros, se incrementa la eficiencia al capacitar y profesionalizar a nuestros cuerpos policiales en el tema de intervenciones policiales a través del desarrollo de situaciones reales en el actuar policial.

La comunicación y operación de las redes de telecomunicación son básicas para la seguridad del Estado, por su naturaleza e importancia, es el eje fundamental para la coordinación de los cuerpos de seguridad pública, es por ello que en el Centro de Control, Comando, Comunicaciones y Cómputo (C4) ha emprendido diversas acciones que permiten estar a la vanguardia tecnológica en materia de seguridad pública, fortalecer controles utilizando protocolos de seguridad y mejorar los tiempos de respuesta en atención de llamadas de emergencia.

En el campo tecnológico, se equiparon 6 Arcos de Seguridad en los municipios de Huejotzingo, Palmar de Bravo, Altepexi, Atlixco, Cuapiaxtla de Madero e Izúcar de Matamoros, instalaciones que blindan los principales accesos del Estado de Puebla usando diversas tecnologías para el combate a delitos del fuero común, así como los principales vinculados a la delincuencia organizada, a la vez de fortalecer la red estatal de comunicaciones; se dotó con tecnología de vanguardia el Complejo Metropolitano de Seguridad del Estado de Puebla, instalación que conjuntará las áreas tácticas de seguridad pública y las áreas de emergencias estatal y municipal.

Estas acciones no pueden estar completas sin fortalecer al factor humano, por lo que se incorporó personal sordomudo en la sala de monitoreo, permitiendo un doble beneficio, el de brindar oportunidades de trabajo a personal con capacidades diferentes, a la vez de incrementar la eficiencia de la labor que desempeñan, dada la agudización de su sentido de la vista, así mismo, para estar en posibilidad de brindar servicio a aquella población que habla lenguas nativas y que requiere atención telefónica, se ha incorporado personal hablante de lenguas nativas por parte del Instituto Poblano de las Mujeres, mejorando así la atención telefónica para asistencia jurídica y psicológica. Los procesos del servicio telefónico de emergencias 066 y de denuncia anónima 089 del C4 y los subcentros Libres, Tepeaca, Izúcar de Matamoros, Huejotzingo, Teziutlán, Ciudad Serdán, Zacatlán y Atlixco cuentan con Certificación bajo la norma ISO 9001:2008.

Con el Proyecto de Guardia Limítrofe Urbana y Periférica se instauró un cinturón de seguridad cubre 40 accesos del Periférico Ecológico y blinda las entradas y salidas del estado de Puebla a 8 estados de la zona centro del país: Distrito Federal, Estado de México, Querétaro, Hidalgo, Morelos, Oaxaca, Tlaxcala y Veracruz; el Sistema de Localización y Respuesta Total (LORETO) ha permitido una mejor coordinación interinstitucional, así como compartir información para el despacho de los vehículos que estén más cerca de un lugar de emergencia, ya que permite georreferenciar el estado de fuerza vehicular de las corporaciones destinadas a la protección de la sociedad.

Las Estrategias y Líneas de Acción contenidas en este Programa Institucional, demuestran con hechos el compromiso asumido.

CARLOS JESÚS CADENA LOZANO
SECRETARIO EJECUTIVO DEL CONSEJO ESTATAL
DE COORDINACIÓN DEL SISTEMA NACIONAL DE
SEGURIDAD PÚBLICA

PRESENTACIÓN

Como parte integrante de un Gobierno que ofrece buenos resultados, hemos atendido puntualmente los objetivos, metas y líneas de acción planteados en el Eje 4: Política Interna, Seguridad y Justicia del Plan Estatal de Desarrollo (PED) 2011-2017 y la estrategia planteada en el Programa Sectorial de la Secretaría de Seguridad Pública.

En la actualización del Programa Institucional 2011-2017, alineamos nuestro objetivo, fijamos estrategias y líneas de acción encaminadas a fortalecer a las Instituciones de Seguridad Pública y de Procuración de Justicia, con mecanismos de coordinación, acciones de planeación, profesionalización, modernización tecnológica, certificación en control de confianza, establecimiento de controles, seguimiento y evaluación de los Programas con Prioridad Nacional, buscando de esta manera, contribuir a cumplir con el compromiso que tienen de brindar seguridad a la ciudadanía, en su persona y en sus bienes.

Entendemos la importancia que representa el prevenir y atender de manera oportuna aquellas situaciones que pongan en riesgo la seguridad física de los poblanos y su patrimonio, por esto, se establecieron tres líneas de acción para mantener a la vanguardia y de acuerdo a los estándares internacionales 911 al Sistema Estatal de Respuesta a Emergencia 066.

Es fundamental fortalecer los márgenes de seguridad, confiabilidad, eficiencia y competencia de los integrantes de las Instituciones de Seguridad Pública y de Procuración de Justicia, para brindar a la sociedad la confianza de que sean elegidos conforme a los lineamientos establecidos para su selección, ingreso, permanencia y promoción. A través de tres líneas de acción se atiende este tema y se incluye una estrategia y dos líneas más para instrumentar e impulsar la capacitación y profesionalización permanente de los integrantes de las Instituciones Policiales.

La situación geográfica del estado privilegia el intercambio comercial y cultural, sin embargo también lo coloca en una posición vulnerable, por lo que resulta estratégico coordinar acciones y detonar proyectos que mejoren las condiciones de seguridad en el estado y blinden sus accesos, aplicando elementos tecnológicos de vanguardia.

La ciudadanía tiene un papel preponderante en múltiples sentidos, en primer lugar es con ella con quien las Instituciones de Seguridad Pública y de Procuración de Justicia establecen el compromiso de salvaguarda y a la vez es un actor cuya participación en los temas de prevención es invaluable e imprescindible. Por esta razón y en concordancia con nuestras atribuciones, se plantea implementar acciones coordinadas que fomenten la participación ciudadana y los diferentes órdenes de Gobierno en la realización de análisis de la incidencia delictiva, la presentación de programas de prevención e investigación.

En el ámbito municipal, a través de tres líneas de acción se busca propiciar tareas que contribuyan a fortalecer la actuación policial municipal y la vinculación de las autoridades municipales en esquemas de participación activa con la ciudadanía para atender temas de evaluación y seguimiento de programas y desarrollo de acciones preventivas en materia de seguridad pública.

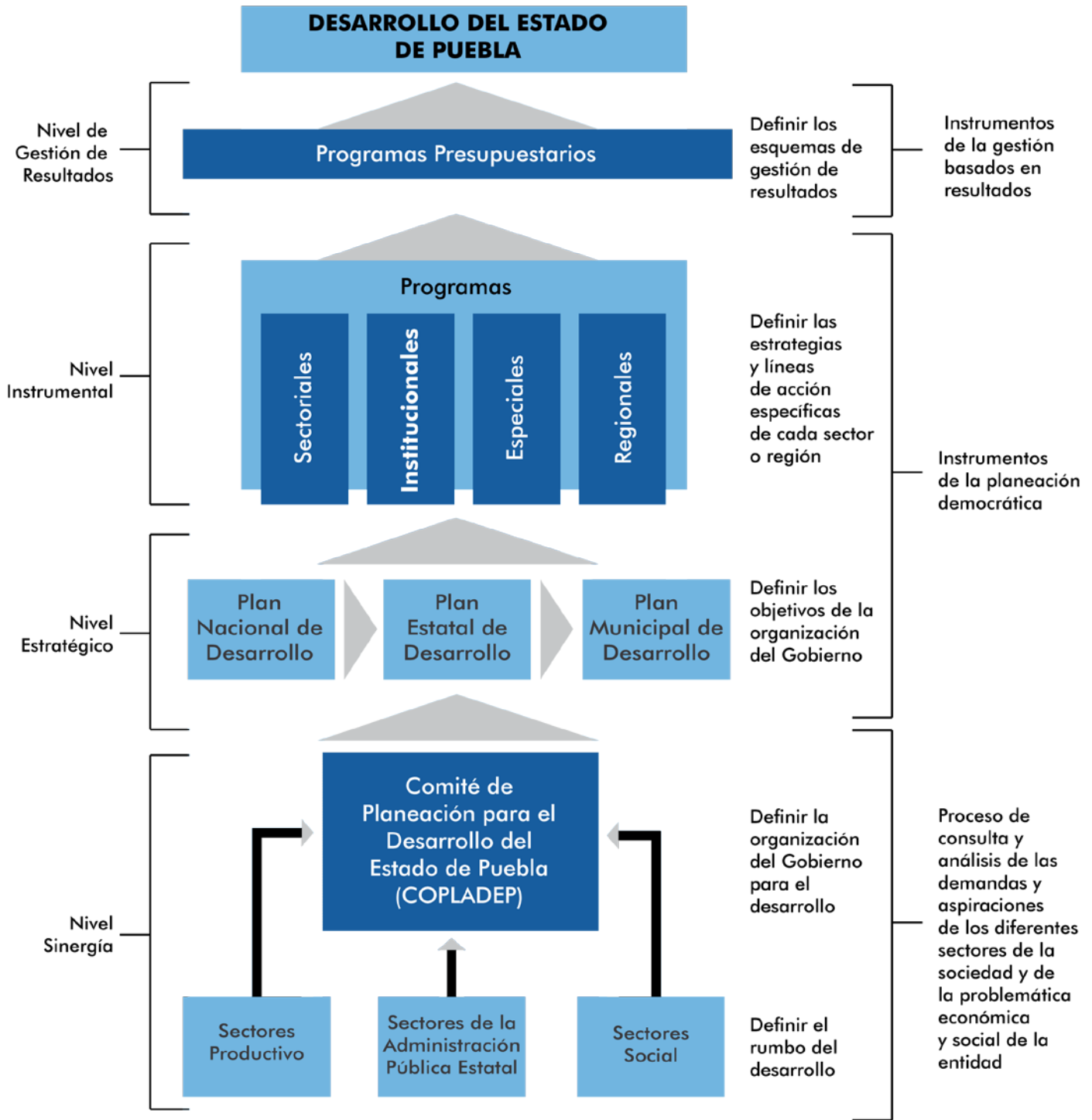
MISIÓN

Coordinar de manera integral y estratégica la colaboración interinstitucional e intergubernamental entre federación, estado y municipios, mediante la firma de convenios y asignación de recursos que promuevan e impulsen programas y acciones en materia de seguridad pública, procuración e impartición de justicia, modernización tecnológica, respuesta a emergencias y de colaboración ciudadana, en concordancia con lo establecido en el Sistema Nacional de Seguridad Pública; implementando controles, dando seguimiento, evaluando y proponiendo programas que contribuyan a fortalecer las Instituciones de Seguridad Pública y de Procuración de Justicia.

VISIÓN

Ser un organismo eficiente y eficaz en el apoyo normativo, técnico-operativo, de consulta, vigilancia y colaboración ciudadana en materia de seguridad pública y procuración de justicia, reconocido, por su liderazgo en la coordinación de las instituciones del Sector, impulsando su fortalecimiento y contribuyendo a cumplir el compromiso que establecieron con la ciudadanía para salvaguardarla en su persona y en sus bienes.

MODELO DEL SISTEMA ESTATAL DE PLANEACIÓN DEMOCRÁTICA



ALINEACIÓN A LA ACTUALIZACIÓN DEL PLAN ESTATAL DE DESARROLLO 2011-2017

EJE:

4 POLÍTICA INTERNA, SEGURIDAD Y JUSTICIA

CAPÍTULO:

4.3 FIRMEZA EN EL COMBATE A LA DELINCUENCIA

OBJETIVOS

- 1** Promover un Sistema de Seguridad Pública Estatal de vanguardia para combatir a la delincuencia.

DIAGNÓSTICO

El Consejo Estatal de Coordinación del Sistema Nacional de Seguridad Pública, asume cabalmente el compromiso de fungir como instancia de apoyo normativo, técnico-operativo, de consulta y de colaboración ciudadana, que promueve, coordina, planea y ejecuta, en el ámbito de su competencia, las acciones que se deriven del “CONSEJO NACIONAL”, así como control, seguimiento y evaluación de los programas y acuerdos del Sistema Nacional de Seguridad Pública.

Se han obtenidos logros significativos en temas de vital importancia como lo es el tiempo de respuesta a emergencias, la evaluación y certificación de control de confianza, y la profesionalización de los elementos de las instituciones de seguridad pública y procuración de justicia; de igual manera, se ha participado activamente en planeación, integración y seguimiento de los programas previstos por la Ley General del Sistema Nacional de Seguridad Pública.

Concurrentemente con las instituciones de Seguridad Pública y de Procuración de Justicia, se han realizado análisis de los problemas relacionados con la seguridad pública, la procuración e impartición de justicia, la vialidad, la prevención, la reinserción social y respuesta a emergencias, concertando acciones y metas que forman parte integrante de fondos y subsidios en materia de seguridad pública.

En lo relativo a la profesionalización del capital humano que integra los cuerpos de seguridad y procuración de justicia, en 2012 se inauguró la Academia de Formación y Desarrollo Policial Puebla-Iniciativa Mérida “General Ignacio Zaragoza”, institución que cuenta con alto reconocimiento a nivel nacional, por lo que en 2014 y 2015 ha sido seleccionada como sede del Centro Nacional de Formación de Mandos, impartiendo diplomados para mandos medios de seguridad pública, policía preventivo municipal y policía de investigación de los treinta y dos estados de la República; su oferta académica incluye al Bachillerato Técnico en Seguridad Ciudadana y cursos impartidos de manera conjunta con Sección Internacional de Asuntos Antinarcóticos y Aplicación de la Ley, en el marco de colaboración entre el Gobierno de los Estados Unidos de América y el Gobierno del Estado de Puebla.

De igual forma, como parte integrante de la Academia, se concluyó el Pueblo Táctico, con inversión conjunta entre

el Gobierno del Estado de Puebla y el Gobierno de los Estados Unidos a través de la Embajada Norteamericana en México. Consiste en una construcción sobre una superficie de 16 mil 500 metros cuadrados y es el más grande en su tipo en toda Latinoamérica, lo que permite capacitar y profesionalizar a policías de todo el país en el tema de intervenciones policiales por medio del desarrollo de situaciones reales en el actuar policial.

La oferta académica de la Academia, incluye:

1. Bachillerato Técnico en Seguridad Ciudadana.
2. Diplomados y Cursos con Programas de Estudio debidamente validados por el Sistema Nacional de Seguridad Pública y la Secretaría de Educación Pública del Estado de Puebla.
3. Cursos en el marco de colaboración entre el Gobierno de los Estados Unidos de América y el Gobierno del Estado de Puebla.

El Centro Único de Evaluación y Control de Confianza del Estado de Puebla (C3), logró que el Centro Nacional de Certificación y Acreditación refrendara su acreditación hasta el año 2017. Con esta acreditación se brinda a la sociedad la confianza de que los integrantes de las instituciones de seguridad pública y procuración de justicia, sean seleccionados conforme a los lineamientos establecidos para su selección, ingreso, permanencia y promoción, con las cualidades de honestidad, lealtad y eficiencia.

A fin de otorgar mayores facilidades a los gobiernos municipales, que les permitan reducir costos y tiempos al cumplir con la certificación de sus cuerpos policiales, el Gobierno del Estado de Puebla invirtió en la construcción de dos sedes del Centro Único de Evaluación y Control de Confianza (CECC) ubicados en los municipios de Tehuacán y Huauchinango.

Resulta imprescindible la modernización tecnológica, ampliar la infraestructura de coordinación y reacción, con el propósito de mejorar las condiciones de seguridad, para ello se implementaron los siguientes sistemas:

- El Proyecto de Guardia Límite Urbana y Periférica consistió en la instauración de un cinturón de seguridad que consta de 147 cámaras y que cubre 40 accesos del Periférico Ecológico, blindando las entradas y salidas del estado de Puebla a 8 estados de la zona centro del país: Distrito Federal, Estado de México, Querétaro, Hidalgo, Morelos, Oaxaca,

Tlaxcala y Veracruz; una amplia red de fibra óptica las interconecta con el Centro de Comando, Control, Comunicaciones y Cómputo (C4) del Gobierno del Estado.

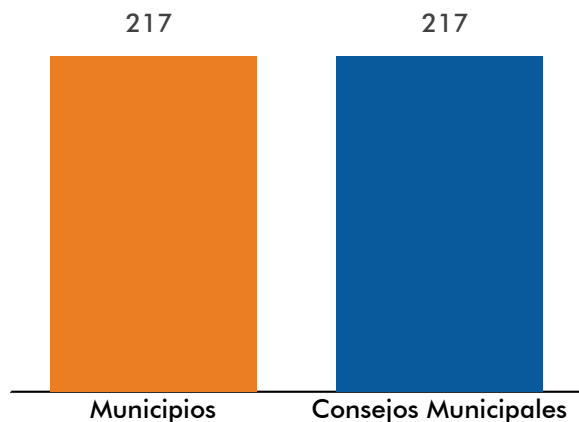
- Sistema de Localización y Respuesta Total (LORETO). Este sistema ha permitido una mejor coordinación interinstitucional, así como compartir información para el despacho de los vehículos que estén más cerca de un lugar de emergencia, ya que permite georreferenciar el estado de fuerza vehicular de las corporaciones destinadas a la protección de la sociedad.

La implementación de estos sistemas ha contribuido a reducir el tiempo promedio de respuesta a emergencias, a 11 minutos al cierre de 2015.

- Se realizó el equipamiento tecnológico de seis Arcos de Seguridad en los municipios de Huejotzingo, Palmar de Bravo, Altepexi, Atlixco, Cuapiaxtla de Madero e Izúcar de Matamoros, instalaciones que blindan los principales accesos del Estado de Puebla usando diversas tecnologías para el combate a delitos del fuero común, así como los principales vinculados a la delincuencia organizada, a la vez de fortalecer la red estatal de comunicaciones.
- Se dotó con tecnología de vanguardia el Complejo Metropolitano de Seguridad del Estado de Puebla, instalación que conjuntará las áreas tácticas de seguridad pública y las áreas de emergencias estatal y municipal.

Conformación de Consejos Municipales de Seguridad Pública

(consejos)

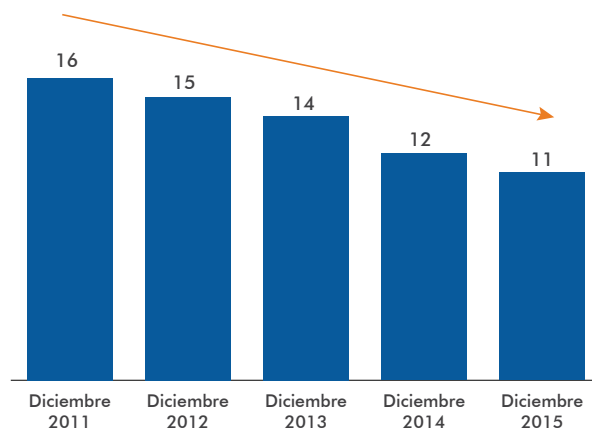


Fuente: Consejo Estatal de Coordinación del Sistema Nacional de Seguridad Pública.

Finalmente, para contribuir a fortalecer la participación ciudadana y en seguimiento a los Acuerdos de Chihuahua se llevan a cabo reuniones públicas con la sociedad civil, como los Foros “Diálogos por la Seguridad” y “Trata de Personas”, en diversos municipios de la entidad; de igual manera se realizó el “Congreso Internacional sobre Prevención del Delito” y el Foro de “Coordinación Interestatal en Materia de Seguridad Pública y Procuración de Justicia para el Combate al Robo de Vehículos y Autopartes”; por otro lado y referente al tema “Prevención del Delito” se llevaron a cabo acciones de prevención con los enlaces de los municipios de la entidad.

A través del Sistema Estatal de Respuesta a Emergencia 066, se brinda atención a la población para salvaguardar sus vidas y su patrimonio. Para el servicio de llamadas de emergencia el tiempo de atención a una llamada representa un aspecto vital; al cierre de 2015 se redujo el tiempo promedio de respuesta a 11 minutos, sin embargo, se trabaja de manera incesante con el propósito de que al término del sexenio se reduzca a un lapso de 10 minutos.

Tiempo promedio de respuesta (minutos)



Fuente: Sistema Estatal de Respuesta a Emergencias 066.

Para ello, es necesario mantener y consolidar la infraestructura del servicio telefónico de emergencias 066 y de denuncia anónima 089 para los 217 municipios del estado y cubrir la totalidad de la población.

También, es importante contar con una plantilla de personal suficiente y continuamente capacitado para atender las llamadas recibidas en ambos servicios de acuerdo a estándares internacionales, además de

contar con los elementos tecnológicos a la vanguardia e instalaciones adecuadas para la coordinación de emergencias de los rubros de seguridad pública, protección civil y salud.

Mantener la certificación y el nivel de excelencia que el Centro Único de Evaluación y Control de Confianza del Estado de Puebla ha logrado, es una tarea permanente y necesaria para continuar brindando a la sociedad la confianza de que los integrantes de las instituciones de seguridad pública y de procuración de justicia, sean seleccionados conforme a los lineamientos establecidos para su selección, ingreso, permanencia y promoción, con las cualidades de honestidad, lealtad y eficiencia.

Contar con servidores públicos capacitados en materia de seguridad, con formación ética y sentido de responsabilidad y lealtad, para que desarrollen sus actividades de manera eficaz y eficiente en pos de la salvaguarda de las personas y sus bienes, es compromiso fundamental de este Gobierno.

De acuerdo con los resultados de los Informes Anuales de Evaluación sobre el ejercicio de los recursos del Fondo de Aportaciones para la Seguridad Pública (FASP), y las Encuestas Institucionales aplicadas a agentes operativos de las diferentes corporaciones de seguridad estatal, con el objetivo principal de obtener la percepción de los elementos operativos que integran las instituciones de seguridad pública y procuración de justicia, sobre los efectos de la ejecución de los Programas convenidos con el Secretariado Ejecutivo del Sistema Nacional de Seguridad Pública (SE SNSP), se concluyó principalmente que:

- Es necesario fortalecer la Academia y los Centros de Capacitación para brindar información especializada y suficiente.
- Se requiere más preparación para poner en marcha adecuadamente el Nuevo Sistema de Justicia Penal.

Derivado de lo anterior, para contar con el Desarrollo Policial es preponderante el fortalecimiento y promoción de la Academia de Formación y Desarrollo Policial Puebla-Iniciativa Mérida “General Ignacio Zaragoza”.

Resulta importante resaltar que la ubicación geográfica del estado de Puebla lo coloca en una situación vulnerable, ya que se encuentra rodeado por estados con alta presencia de crimen organizado (Veracruz, Guerrero, Oaxaca, Morelos), tiene colindancia con el

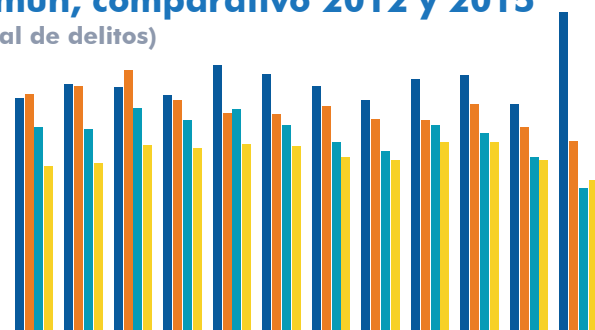
Estado de México y proximidad con el Distrito Federal que ocupan el primer y segundo lugar en incidencia delictiva del fuero común, y se encuentran en la rutas de paso tanto de migración de Centro y Sudamérica hacia los Estados Unidos de Norteamérica, como la ruta de trata de personas.

De acuerdo al Censo Nacional de Procuración de Justicia Estatal 2013 del Instituto Nacional de Estadística, Geografía e Informática (INEGI), en Puebla se registraron 474 denuncias por el delito de tráfico de menores en Puebla.

En lo que se refiere al robo de vehículos, de acuerdo con el Centro Nacional de Información del SE SNSP, al cierre 2015 se registraron 698 casos de robo con violencia, 7 por ciento menos que en 2012 (747 casos), así mismo se registraron 2 mil 237 casos de robo sin violencia, 20 por ciento menos que en 2012 (2 mil 797 casos); aun cuando hemos avanzado en este rubro, es importante continuar fomentando la concertación de acciones coordinadas, no sólo en el estado, también con autoridades competentes de los estados circunvecinos.

Si bien, en lo que respecta a delitos del fuero común, se aprecia una importante disminución en el comparativo global 2012 - 2015, es importante no bajar la guardia y continuar con acciones que fortalezcan la seguridad pública.

Incidencia delictiva del fuero común, comparativo 2012 y 2015 (Total de delitos)



	Enc	Feb	Mar	Abr	May	Jun	Jul	Ago	Sep	Oct	Nov	Dic
2012	7,070	7,519	7,415	7,178	8,100	7,820	7,455	7,027	7,677	7,792	6,907	9,691
2013	7,207	7,442	7,933	7,016	6,633	6,601	6,833	6,459	6,404	6,897	6,216	5,787
2014	6,213	6,129	6,780	6,410	6,747	6,268	5,751	5,457	6,276	6,030	5,292	4,353
2015	5,013	5,089	5,666	5,564	5,695	5,615	5,286	5,201	5,756	5,730	5,193	4,591

Fuente: Datos reportados al Centro Nacional de Información (CNI) y publicados en la página de internet www.secretariadoejecutivo.gob.mx

Adicionalmente, derivado de los Acuerdos establecidos en el seno del Consejo Nacional de Seguridad Pública (CNSP), se determinó considerar los siguientes delitos

como de alto impacto: homicidio doloso, secuestro, extorsión y robo. Así mismo, se establecieron cuatro tipos de metas a conseguir:

- Reducir sensiblemente la incidencia delictiva;
- Contener y reducir la incidencia delictiva por debajo del promedio nacional;
- Contener y mantener la incidencia por debajo del promedio nacional y
- Mantener la tendencia en la disminución.

Estos compromisos fueron asumidos por las diferentes entidades federativas en su ámbito de competencia, a continuación se enlistan los que le corresponden al estado de Puebla:

Acuerdos aprobados por el Consejo Nacional de Seguridad Pública en su Trigésima Primera Sesión

Metas y Compromisos Asumidos por las Entidades Federativas: Puebla				
Compromiso	Delito			
	Homicidio Doloso	Secuestro	Extorsión	Robo
Reducir sensiblemente la incidencia delictiva				
Contener y reducir la incidencia por debajo del promedio nacional				
Contener y mantener la incidencia por debajo del promedio nacional				
Mantener la tendencia de disminución				

Fuente: Diario Oficial de la Federación 18.11.2011.

En consecuencia, se reforzarán las acciones para mantener a Puebla como un estado seguro; la seguridad de los poblanos no puede ponerse en juego, es importante no bajar la guardia, coordinar acciones y detonar proyectos que mejoren las condiciones de seguridad en el estado y blinden los puntos estratégicos de acceso para contener delitos que atentan contra la seguridad de las personas y sus bienes.

En los asuntos relacionados con la seguridad pública, la percepción de la ciudadanía ocupa un lugar preponderante, porque no sólo basta con generar las condiciones de seguridad necesarias, la población debe reconocerlas. De acuerdo con la Encuesta Nacional de Victimización y Percepción sobre Seguridad Pública (ENVIPE) 2015, el 52.1 por ciento de la población percibe a la inseguridad como uno de los temas que

le generan mayor preocupación; la percepción en estatus “inseguro”, en cuanto a la colonia o localidad es el 43.2 por ciento, la que corresponde al municipio es 60.1 por ciento y a la entidad el 67.4 por ciento; los espacios públicos o privados con mayor percepción de inseguridad son: el cajero automático en la vía pública (83.3 por ciento), el banco (74 por ciento), el transporte público (67 por ciento) y la carretera (64.8 por ciento). En la siguiente tabla, se muestran los principales problemas comunitarios que la ciudadanía percibe en su colonia o localidad, así como su opinión sobre la existencia de condición de organización vecinal para resolverlo:

Problemas Comunitarios en su colonia o localidad. Puebla

Problema	Condición de existencia del problema		Condición de organización vecinal para resolverlo	
	SI	NO	SI	NO
Robo	56.8	42.6	38.0	61.5
Falta de alumbrado	54.8	44.9	47.4	51.9
Falta de agua	45.5	54.2	49.7	49.8
Bacheo o fugas de agua	42.7	56.9	43.9	55.4
Pandillerismo violento	24.9	74.4	28.6	71.1
Delincuencia cerca de escuelas	32.7	59.1	42.6	54.1

Fuente: Encuesta Nacional de Victimización y Percepción sobre Seguridad Pública. 2015. INEGI.

Como se puede apreciar, solamente en el caso de “Delincuencia cerca de escuelas”, el porcentaje de ciudadanía que percibe organizaciones vecinales para resolverlo es 9.9 por ciento mayor al porcentaje de percepción del problema, en los demás casos es notable la necesidad de promover la participación ciudadana en este tipo de organizaciones, estas acciones sumadas a las de promover la cultura de denuncia ciudadana contribuirán sustantivamente a prevenir el delito, disminuir la impunidad y mejorar los niveles de seguridad en el estado.

Vincular acciones con las autoridades municipales, brindarles asesoría sobre los asuntos relevantes en materia de seguridad pública que deben atender en el ámbito de su competencia, ocupan una posición estratégica; en este sentido, destaca la necesidad de fortalecer el equipamiento policial municipal y el

involucrar la participación activa de la ciudadanía con las autoridades municipales en la conformación de sus consejos municipales de seguridad pública.

Para la evaluación y seguimiento de programas y desarrollo de acciones preventivas a cargo de la sociedad civil. No menos importante es el tema de contribuir a proporcionar a los sentenciados, las herramientas necesarias para su reintegración a la sociedad y garantizar el respeto a su dignidad durante el periodo de ejecución de la pena privativa de la libertad, por lo que se requiere la suscripción de Convenios de Coordinación para el Financiamiento de la Operación de 19 CERESOS, que requieren para su funcionamiento, la aportación de 185 municipios.

La labor en materia de seguridad es inagotable y todas las acciones que se realicen para contribuir a salvaguardar a la ciudadanía, en sus bienes y en su persona merecen una especial atención.

OBJETIVOS, ESTRATEGIAS Y LÍNEAS DE ACCIÓN

- 1 Promover un Sistema de Seguridad Pública Estatal de Vanguardia para combatir la Delincuencia.

OBJETIVOS

OBJETIVO 1: Promover un Sistema de Seguridad Pública Estatal de vanguardia para combatir a la delincuencia

Estrategia 1.1

Prevenir y atender de manera oportuna aquellas situaciones que pongan en riesgo la seguridad física de los poblados y su patrimonio, a través de Sistema Estatal de Respuesta a Emergencia 066; de acuerdo a los estándares internacionales 911.

Líneas de acción

1.1.1. Brindar el soporte básico que permita salvar la vida y el patrimonio de la sociedad.

1.1.2. Consolidar la modernización tecnológica y la infraestructura de coordinación y reacción.

1.1.3. Crear y consolidar mecanismos de control y de eficiencia en el uso y aprovechamiento de los recursos humanos y materiales destinados para ese fin.

Estrategia 1.2

Brindar a la sociedad la confianza de que los integrantes de las instituciones de seguridad pública y de procuración de justicia, sean elegidos conforme a los lineamientos establecidos para su selección, ingreso, permanencia y promoción.

Líneas de acción

1.2.1. Mantener y refrendar la acreditación, del Centro Único de Evaluación y Control de Confianza del Estado de Puebla (C3) ante el Centro Nacional de Certificación y Acreditación, tanto en sus procesos como en sus instalaciones.

1.2.2. Mantener los más altos estándares de evaluación en control de confianza de la Plantilla Activa de las instituciones de seguridad y procuración de justicia.

1.2.3. Promover acciones que brinden facilidades a los gobiernos municipales para cumplir con la certificación de sus cuerpos policiales.

Estrategia 1.3

Instrumentar e impulsar la capacitación y profesionalización permanente de los integrantes

de las Instituciones Policiales para asegurar la lealtad institucional en la prestación de los servicios, cumpliendo con los más altos estándares nacionales e internacionales.

Líneas de acción

1.3.1. Fortalecer la oferta académica con programas que cumplan con los más altos estándares nacionales e internacionales.

1.3.2. Promover las acciones de profesionalización de los elementos de las corporaciones de seguridad pública y de procuración de justicia en el estado y en el país.

Estrategia 1.4

Coordinar acciones y detonar proyectos que mejoren las condiciones de seguridad en el estado y blinden sus accesos para contribuir a contener delitos que atentan contra la seguridad de las personas y sus bienes.

Líneas de acción

1.4.1. Coordinar la instalación de puntos de monitoreo, que blinden los principales accesos del estado de Puebla usando diversas tecnologías para el combate a delitos del fuero común, así como los principales vinculados a la delincuencia organizada.

1.4.2. Promover convenios interinstitucionales y/o intergubernamentales que permitan establecer acciones coordinadas en materia de seguridad pública.

Estrategia 1.5

Implementar acciones coordinadas que fomenten la participación ciudadana y los diferentes órdenes de gobierno en la realización de análisis de la incidencia delictiva, la presentación de programas de prevención e investigación.

Líneas de acción

1.5.1. Realizar foros para atender temas de Prevención, Seguridad Pública y Procuración de Justicia.

1.5.2. Promover mecanismos que permitan conocer a fondo las investigaciones sociales, culturales, económicas, políticas y jurídicas de vanguardia en torno a la prevención del delito y a la participación ciudadana.

1.5.3. Impartir cursos, talleres, pláticas, capacitación y conferencias en donde se dé a conocer la importancia de la ciudadanía en el ejercicio mismo de una debida cultura de la legalidad.

1.5.4. Fortalecer la promoción para la conformación de Comités de Paz y Seguridad Vecinal al interior del estado.

Estrategia 1.6

Propiciar acciones que contribuyan a fortalecer la actuación policial municipal y la vinculación de las autoridades municipales en esquemas de participación activa con la ciudadanía para atender temas de evaluación y seguimiento de programas y desarrollo de acciones preventivas en materia de seguridad pública.

Líneas de acción

1.6.1. Contribuir a fortalecer el equipamiento policial municipal a efecto de generar las condiciones necesarias para llevar a cabo las acciones inherentes a su función.

1.6.2. Promover la instalación de Consejos Municipales de Seguridad Pública, con las Administraciones Municipales 2014 – 2018.

1.6.3. Propiciar la firma de Convenios de Coordinación para el Financiamiento de la Operación de 19 CERESOS.

INDICADORES

INDICADORES Y METAS

OBJETIVO	INDICADOR	UNIDAD DE MEDIDA	METAS ANUALES
			2016
1	Incremento en la Aplicación de Exámenes Toxicológicos. 1/	Evaluaciones/ Personal	25.00
1	Incremento en la participación de instituciones en la Cultura de la Legalidad. 1/	Instituciones	14.29
1	Implementación Plataforma Puebla. 1/	Unidad	0
1	Implementación Servicio 911. 1/	Unidad	100
1	Número de Evaluaciones de Control de Confianza. 1/	Evaluaciones/ Personal	100
1	Acciones coordinadas en Arcos de Seguridad. 1/	Acción	100
1	Equipamiento tecnológico de los Arcos de Seguridad. 1/	Equipos	100
1	Variación porcentual en la asignación de recursos en materia de seguridad pública municipal. 1/	Porcentaje	4

Fuente: 1/ Consejo Estatal de Coordinación del Sistema Nacional de Seguridad Pública.



GOBIERNO DE

PUEBLA

CONSEJO ESTATAL
DE COORDINACIÓN
DEL SISTEMA
NACIONAL DE
SEGURIDAD PÚBLICA



GOBIERNO DE

PUEBLA
ACCIONES QUE
TRANSFORMAN